

Institut Valencià de Finances

Pl. Nápoles y Sicília, 6 · 46003 València
961 971 700
info@ivf.es · www.ivf.es



GENERALITAT
VALENCIANA

IV(F)*

PLAN DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022

INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES



El Institut Valencià de Finances, es una entidad de derecho público del art. 155.3 de la Ley 1/2015, que se encuentra inventariada por la IGAE en el Inventario de unidades públicas clasificadas dentro del sector Administraciones Públicas (S.13), Subsector Administración Regional (S.1312), como unidad pública no de mercado controlada por la Administración General de la Comunitat Valenciana.

De conformidad con lo previsto en el artículo 171 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat:

“El Institut Valencià de Finances (IVF) desarrollará su actividad como intermediario financiero preferentemente respecto del sector privado. En tal sentido, dirigirá su actividad principalmente hacia los sectores productivos de la Comunitat Valenciana, pymes y emprendedores, pudiendo otorgar cualquier tipo de financiación a favor de autónomos, profesionales y personas jurídicas privadas, siempre y cuando esta financiación se destine a cualquier finalidad lícita y a cualquier ámbito sectorial, con la excepción del sector de la promoción inmobiliaria, que no puede ser financiado por el Institut Valencià de Finances (IVF), a menos que se trate de vivienda de protección oficial o financiación vinculada a planes diseñados por la administración u organismos públicos con la finalidad de facilitar el acceso a la vivienda.”

La actividad principal del IVF es por tanto, ser un intermediario financiero al servicio de las empresas de la Comunitat Valenciana que provea de financiación bonificada para la ejecución de proyectos de interés público.

Para el ejercicio de sus actividades, además de contar con los recursos personales de los/as empleados/as del IVF, resulta necesario contratar determinados servicios, suministros y obras para cuya ejecución no cuenta con medios suficientes o adecuados para la necesidad a satisfacer.

El IVF debe realizar una planificación de las necesidades de contratación para cada ejercicio económico, de acuerdo a lo establecido en el apartado b) de la instrucción sexta de la Resolución de 14 de abril de 2016 del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se aprueban las instrucciones sobre medidas de control y publicidad activa en el sector público instrumental de la Generalitat (DOGV núm. 7767 de 25.04.2016), respecto de la adopción de medidas para garantizar que se realiza una adecuada planificación de la contratación, y en particular de las necesidades de carácter recurrente o periódico.

Igualmente, dispone el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

“4. Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”



En fecha 3 de diciembre de 2021 se solicitó, a través del buzón de correo electrónico contratacion@ivf.es, a los jefes/as y/o subdirectores/as de los departamentos del IVF la información de las necesidades de contratación para el ejercicio 2022. Después del plazo inicial otorgado y prórrogas del mismo, para que facilitasen la información para confeccionar el Plan de Contratación del IVF para el ejercicio 2022, se han obtenido la información facilitada.

En aplicación de la citada normativa se presenta el Plan de Contratación del Institut Valencià de Finances para el ejercicio 2022 en el que, tras consultar a las distintas Subdirecciones y Departamentos, se incluyen las necesidades que se pretenden satisfacer a través de procesos de contratación pública, el valor estimado de las mismas y el trimestre en el que está previsto se inicie el proceso de contratación.

Sin perjuicio de los contratos que figuran en el presente plan, el IVF podrá iniciar procesos de contratación para necesidades que no se hayan previsto o no se hayan podido prever en la elaboración del presente Plan.

El Plan de Contratación es formulado por el Director General del IVF quien, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.3.c) del Decreto 118/18, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Institut Valencià de Finances corresponde *“Ejercer las facultades como órgano de contratación de la entidad, sin perjuicio de las preceptivas autorizaciones y el deber de suministro de información, previstos en la normativa vigente”* previa consulta a las Subdirecciones y Departamentos del IVF.

El presente Plan se publicará en la web del Institut Valencià de Finances (<http://www.ivf.gva.es>) y, en su caso, en los medios previstos en el artículo 134 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo. Manuel Illueca Muñoz.

Director General IVF.



Objeto del contrato	Presupuesto Base de Licitación	Duración inicial	Procedimiento	Prórrogas	Fecha prevista publicación
CONTRATOS PREVISTOS A LICITAR					
Servicio de asistencia técnica para el diseño y puesta en marcha de los nuevos instrumentos financieros del PO FEDER 2021-2027	75.000,00	6 meses	Contrato no menor	-	2º trimestre 2022
Servicio de programación de liquidaciones de los préstamos del Institut Valencià de Finances y su integración en los sistemas de información	123.719,04	2 años	Contrato no menor	1 año	2º trimestre 2022
Realización de un portal de enajenación de activos adjudicados	30.000,00	2 años	Contrato no menor	-	4º trimestre 2022
Realización de una aplicación de gestión de activos	15.000,00	2 años	Contrato no menor	-	4º trimestre 2022
Realizar una aplicación de control, gestión y registro de las tasaciones de aquellos activos u operaciones con garantía hipotecaria	20.000,00	2 años	Contrato no menor	-	4º trimestre 2022
Servicios de Prevención y Vigilancia de la Salud	28.041,00	3 años	Contrato no menor	-	1º trimestre 2022
Servicio de taxi	2.000,00	2 años	Contrato no menor	1 año	2º trimestre 2022
Servicio de vehículo con conductor	1.000,00	2 años	Contrato no menor	1 año	2º trimestre 2022
Servicios postales	3.000,00	2 años	Contrato no menor	1 año	2º trimestre 2022
Servicio de elaboración de informes de diligencia debida en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	100.000,00	1 año	Contrato no menor	-	2º trimestre 2022
Servicio de asesoría jurídica externa	100.000,00	2 años	Contrato no menor	-	2º trimestre 2022
Revisión técnico legal de la instalación eléctrica para la nueva sede del Institut Valencià de Finances	9.735,60	3 años	Contrato no menor	2 años	3º trimestre 2022
Suministro de 80 licencias del software antivirus y soporte técnico especializado	576,15	2 años	Contrato no menor	1 año	2º trimestre 2022
Servicios de mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática GEFEM y sus módulos	209.880,00	3 años	Contrato no menor	2 años	1º trimestre 2022
Suministro de licencias Business Central y migración del actual sistema NAV 2015 a Business Central	140.000,00	3 años	Contrato no menor	2 años	2º trimestre 2022
Proyecto instalación telecomunicaciones, eléctrica y clima de la sede del IVF	60.000,00	1 año	Contrato no menor	-	1º trimestre 2022
Intalación nuevo sistema de clima nueva sede IVF	250.000,00	1 año	Contrato no menor	-	3º trimestre 2022
Instalación sistema de telecomunicaciones nueva sede IVF	120.000,00	1 año	Contrato no menor	-	3º trimestre 2022
Instalación sistema de instalación eléctrica nueva sede IVF	150.000,00	1 año	Contrato no menor	-	3º trimestre 2022
Servicio de la base de datos de ASNEF-EQUIFAX	54.000,00	1 año	Contrato menor	-	N/A
CONTRATOS BASADOS					
Suministro de papel impresión y escritura	4.250,00	1 año	Contrato No Menor	1 año	N/A



Suministro de material de oficina e informático no inventariable	4.250,00	1 año	Contrato No Menor	1 año	N/A
ACUERDOS MARCOS					
Acuerdo marco para la contratación por el IVF de un servicio de asistencia técnica para la elaboración de informes de solvencia y viabilidad económica y financiera de las empresas demandantes de financiación	3.973.770,43	4 años	Contrato No Menor	-	1º trimestre 2022